



ROSARIO, 27 de Octubre de 2015.-

VISTO: el Expediente ID 8056463 relacionado con el Concurso Publico de Títulos, Antecedentes y Oposición, llevado a cabo según las disposiciones reglamentarias vigentes, correspondiente a la asignatura INTEGRACIÓN V, del Departamento Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que el Concurso cuyo llamado fuera autorizado por Resolución Consejo superior N° 635/2014, correspondiente a la Asignatura Integración V, se sustancio el 30 de septiembre de 2015.

Que, el jurado ha emitido el dictamen correspondiente, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la designación de Docentes en la Universidad Tecnológica Nacional, aconsejando el Orden de Mérito y el Grado Académico que se detalla a continuación:

1º) SANTANTINO, Esteban - Profesor Asociado.-

Que la Comisión de Enseñanza analizó y aconsejó la aprobación del mismo.

Que en consecuencia debe realizarse la cobertura del cargo de Profesor en la Asignatura INTEGRACIÓN V, del Departamento Ingeniería Química en la Facultad Regional Rosario.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el Artículo 85º del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

(Ad-referéndum de Consejo Superior)

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen del Jurado en un todo de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la designación de Docentes en la Universidad Tecnológica Nacional, correspondiente al Concurso de las Asignaturas INTEGRACIÓN V, en el Área Integración, del Departamento Ingeniería Química en la Facultad Regional Rosario.

ARTICULO 2º.- Proponer, la designación del Ing. SANTANTINO, Esteban, (legajo UTN. N° 10320 D.N.I. N° 5.410.928) como Profesor Asociado, con 1.5 (una y media) dedicación simple en la Asignatura INTEGRACIÓN V, en el Área Integración, del Departamento Ingeniería Química en la Facultad Regional Rosario.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, notifíquese al aspirante, elévese copia a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Departamento Personal, cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 591

U.T.N. FAC. REG. ROS.
DO.

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO